

EXPEDIENTE: PES/034/2016
ACTOR: PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
AUTORIDAD
RESPONSABLE: GREGORIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ Y OTROS.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, primero de julio del año dos mil dieciséis.

VISTA, la cuenta rendida por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal el día en que se actúa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el Magistrado Instructor,

ACUERDA

ÚNICO. Téngase al Partido Encuentro Social, con el escrito y anexos de cuenta, dando cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por esta Autoridad Jurisdiccional, en fecha veinticinco de junio del año en curso; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley.

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad con lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Instructor, Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe. Conste.